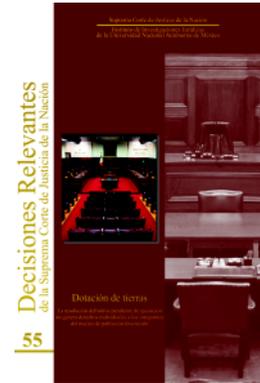


DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *SERIE*, NÚM. 55.
DOTACIÓN DE TIERRAS. LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PENDIENTE DE EJECUCIÓN NO GENERA DERECHOS INDIVIDUALES A LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN FAVORECIDO



Síntesis de la contradicción de tesis 20/2007-SS, cuyo punto de contradicción radicaba en determinar si con las resoluciones definitivas de dotación de tierras, pendientes de ejecución, los integrantes del núcleo de población favorecido adquieren derechos individuales susceptibles de transmitir o ceder a terceros. Se añade al final un comentario del Dr. Daniel Márquez Gómez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Autor: PJF / SCJN / IJUNAM



11002625

102 pp.
Año: 2011
\$ 30.00